



COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

XXXIII ASAMBLEA DE DELEGADAS
13 al 15 de noviembre de 2006
San Salvador, El Salvador

OEA/Ser.L/II.2.33
CIM/doc.5/06
2 noviembre 2006
Original: inglés

**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CIM PARA EL BIENIO 2006-2008:
ORIENTACIONES PROGRAMÁTICAS**

(Aprobado por el Comité Directivo de la CIM)

PROYECTO

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CIM PARA EL BIENIO 2006-2008: ORIENTACIONES PROGRAMÁTICAS

(Aprobado por el Comité Directivo de la CIM)

I. PRINCIPIOS RECTORES

1. La Comisión Interamericana de Mujeres y el Proceso de Cumbres de las Américas

Desde 1994, ha habido una evolución gradual en la relación entre la CIM y el Proceso de las Cumbres. Como resultado, se han intensificado y aumentado los mandatos que le han sido encomendados a la CIM en este proceso, perfeccionando y fortaleciendo progresivamente su función dentro del sistema interamericano.

El Plan de Acción de la Cumbre de Miami de 1994, encomendó a los gobiernos el mandato de fortalecer “aun más la Comisión Interamericana de Mujeres”, seguido por el Plan de Acción de la Cumbre de Santiago de 1998, que reiteró que los gobiernos “implementarán y darán seguimiento...a los compromisos sobre la situación y condición de las mujeres, con el apoyo de la Comisión Interamericana de Mujeres...”

Fue en el Plan de Acción de la Cumbre de Québec de 2001, que se reconoció, reforzó y fortaleció el papel de la CIM y en el que la integración de la perspectiva de género se hizo más visible. El Plan de Acción de Québec establece concretamente que los gobiernos “reconocerán y reforzarán el papel de la CIM como el organismo asesor técnico del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC), en todos los aspectos de equidad e igualdad de género,” pero además como el “principal foro hemisférico generador de políticas en el fomento de los derechos humanos de la mujer y particularmente de la igualdad de género...”. La Cumbre de Québec también respaldó el “*Programa Interamericano sobre la promoción de los derechos de la mujer y la equidad de género*” aprobado en la Primera Reunión de Ministras o de Autoridades al más Alto Nivel Responsables por las Políticas de las Mujeres en los Estados Miembros, como un instrumento eficaz en la incorporación de una perspectiva de género.

La Cumbre Extraordinaria de las Américas, celebrada en Monterrey, México, en 2004, reiteró que “el empoderamiento de la mujer, su plena e igualitaria participación en el desarrollo de las sociedades y su igualdad de oportunidades para ejercer liderazgo son fundamentales para la reducción de la pobreza, la promoción de la prosperidad económica y social y el desarrollo sostenible centrado en el ser humano”. Los Jefes de Estado y Gobierno reafirmaron su compromiso de continuar promoviendo la igualdad y equidad de género y los mandatos de las Cumbres de las Américas en esta materia.

Posteriormente, en el Plan de Acción de 2005 de la Cumbre de Mar de Plata, se adquirieron compromisos para “eliminar la discriminación de las mujeres en el trabajo a través de, entre otros, la implementación de una serie de políticas que incrementen el acceso de las mujeres al trabajo decente, digno y productivo” declarando además que los Estados Miembros deben “asegurar acceso equitativo a hombres y mujeres a los beneficios de la protección social y la atención de los temas de género en las políticas laborales y sociales”.

2. El Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género –PIA

En abril de 2000, cumpliendo con el mandato encomendado en la resolución AG/RES. 1625 (XXIX-O/99), “Situación de la Mujer en las Américas y Fortalecimiento y Modernización de la Comisión Interamericana de Mujeres”, la OEA convocó la primera *Reunión de Ministras y Autoridades al más alto nivel Responsables de las Políticas de las Mujeres en los Estados Miembros*, donde se adoptó el “**Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género**” (PIA o “el Programa”).

Este instrumento presenta un enfoque ejemplar e integral sobre la incorporación de una perspectiva de género, tanto dentro del sistema interamericano como en los Estados Miembros, y se ha convertido rápidamente en *el* plan estratégico que determina las políticas y el programa de la CIM. Como tal, es una clara manifestación del consenso del hemisferio acerca de la necesidad de tomar iniciativas, tanto en los Estados Miembros como en la OEA, que incluyan la integración de una perspectiva de género como elemento clave para la promoción del desarrollo.

El PIA, aprobado por la Asamblea General de la OEA en el 2000 y respaldado por la Cumbre de las Américas de Québec de 2001, ha destacado considerablemente el papel de la CIM en la integración de una perspectiva de género en la política hemisférica. El Programa asigna a la CIM la labor de darle seguimiento a la implementación de sus mandatos, lo cual facilita el cumplimiento de los mandatos del Programa de Trabajo Bienal de la Asamblea de Delegadas de la CIM, de las Asambleas Generales de la OEA y de los Planes de Acción de las Cumbres de las Américas. La implementación del PIA ha abierto la puerta a la formulación de políticas con una perspectiva de género, en todo el hemisferio.

3. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer

Uno de los logros que corona los 78 años de historia de la CIM, ha sido la adopción de la **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belem do Pará**, el único instrumento internacional que se refiere específicamente a la violencia contra la mujer. Desde la aprobación de la Convención, la CIM ha trabajado incansablemente para impulsar su ratificación por los Estados Miembros y para hacer un seguimiento continuo del impacto logrado en las vidas de las mujeres en las Américas. Hasta enero de 2006, el tratado había sido ratificado por 32 de los 34 Estados Miembros de la OEA.

La CIM contribuyó decisivamente al desarrollo del “Estatuto del Mecanismo de Seguimiento de la *Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*” (MESECVI), que fue adoptado por la Conferencia de Estados Partes de la Convención en 2004 y elevado tanto a la Trigésima segunda Asamblea de Delegadas de la CIM como a la Trigésima cuarta Asamblea General de la OEA. La Secretaría Permanente de la CIM es la Secretaría Técnica y sede de MESECVI.

II. PRIORIDADES PARA EL BIENIO

1. Los Derechos Humanos De La Mujer

Violencia contra la Mujer

La violencia contra la mujer sigue siendo la prioridad número uno de la CIM, por lo que continuará abordando el problema en todas sus manifestaciones y promoviendo la ratificación de la Convención de Belém do Pará por los dos estados restantes.

Feminicidio/Femicidio

Es fundamental para la CIM continuar apoyando iniciativas para fortalecer los procesos de lucha contra la violencia basada en género que se están desarrollando en los Estados Miembros, en especial en aquellos en los que la violencia basada en género se ha manifestado en el creciente asesinato de mujeres;

ACCION: Si lo permiten los recursos financieros, la CIM consultará con los gobiernos y la sociedad civil a fin de recopilar antecedentes sobre el trabajo de conceptualización realizado por gobiernos y organismos internacionales, regionales y no gubernamentales con relación al llamado femicidio o feminicidio o incluso violencia feminicida;

RESULTADOS ESPERADOS

- Consenso sobre la terminología adecuada a utilizar así como también la definición que corresponda al femicidio, feminicidio o violencia feminicida, como resultado del trabajo conjunto de Gobiernos particularmente interesados y organismos internacionales, regionales y no gubernamentales;
- Recomendación al Comité de Expertas del MESECVI que, de encontrarlo procedente, incluya en próximas rondas de evaluación multilateral, el indicador de violencia feminicida o femicidio en el cuestionario para la evaluación de la implementación de las disposiciones de la Convención de Belém do Pará, y
- Recomendaciones de la CIM a los Estados Miembros sobre la inclusión de este concepto en su legislación penal y en las políticas nacionales.

Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belem do Pará, MESECVI

En 2004, luego de la adopción por la Conferencia de Estados Partes de la Convención, del Estatuto del **Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belem do Pará, MESECVI**, la Secretaría Permanente de la CIM recibió el mandato de desempeñarse como la Secretaría Técnica del mismo. Desde entonces, la Secretaría Permanente de la CIM ha dedicado grandes esfuerzos a la implementación del Mecanismo. Se gestionó en primer lugar el nombramiento de expertas y de autoridades nacionales competentes por los Estados Parte. Posteriormente, se organizó la primera reunión del Comité de Experta/os (CEVI) en 2005, en la cual se adoptó el Reglamento, el Plan de Trabajo, y el cronograma de actividades del CEVI, así como también el cuestionario a ser remitido a los Estados Parte. La segunda reunión del CEVI, se realizó en 2006, con el fin de evaluar los cuestionarios recibidos de los Estados Parte, y de hacer las recomendaciones pertinentes.

ACCIÓN: Trabajando con expertas independientes y autoridades nacionales competentes

nombradas por los Estados Partes de la Convención, la Secretaría Técnica del MESECVI continuará implementando el proceso establecido en el Estatuto del MESECVI y en el Reglamento del CEVI.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Un informe hemisférico con recomendaciones específicas para los Estados Parte sobre la implementación efectiva de la Convención.
- Un sitio Web especial para el Mecanismo para facilitar el intercambio de información y el proceso de consulta con las expertas.

Los aspectos de género de VIH/SIDA

El Comité Directivo de 2004-06 incluyó el tema de los Aspectos de Género de VIH/SIDA entre los temas prioritarios para el bienio 2006-2008, focalizando inicialmente la atención en los países angloparlantes del Caribe, los cuales registran el crecimiento más alto de la enfermedad, después del África subsahariana. También fue incluido en el Temario de la Asamblea de Delegadas de CIM de 2006 como tema único para el Diálogo de Jefes de Delegación

Al igual que la Trata de Personas, este es un tema de múltiples aspectos que requiere un enfoque multidimensional. La Cumbre de las Américas de Québec reconoce que el VIH/SIDA “es otra grave amenaza a la seguridad de nuestra población” y que “estamos unidos en la determinación de adoptar estrategias multisectoriales y mejorar nuestra cooperación para combatir esta enfermedad...”.

ACCIÓN: Para hacer frente al VIH/AIDS, en asociación con la OPS, la CIM usará su ventaja relativa como “principal foro hemisférico generador de políticas en el fomento de los derechos humanos de la mujer y, particularmente, de la igualdad de género” para contribuir al logro de la igualdad de género en políticas y programas sobre VIH/SIDA. La CIM identificará, recopilará e intercambiará mejores prácticas y analizará la relación entre violencia de género y la incidencia del VIH/SIDA y entre migración y VIH/SIDA. Identificará fuentes de financiamiento, incluyendo al sector privado, que puedan contribuir al apoyo de programas en la región.

Las Delegadas de la CIM coordinarán con los Ministerios de Salud a los fines de abordar el problema de VIH/SIDA y la violencia basada en el género, y el VIH/SIDA y la migración. También trabajarán en la creación de Grupos de Trabajo Ínter agenciales para abordar los aspectos multidimensionales del VIH/SIDA

RESULTADOS ESPERADOS:

- Políticas y programas con perspectiva de género implementados en la región para atender el problema de VIH/SIDA con especial énfasis en el VIH/SIDA y la violencia basada en el género y su impacto en las mujeres migrantes.
- Compilación de mejores prácticas que se distribuirán en toda la región.
- Mayor colaboración entre los gobiernos, las instituciones y la sociedad civil con respecto al problema de VIH/SIDA.

Trata de personas, especialmente de mujeres y niños

Se ha avanzado enormemente en la OEA en el tema de la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (TIP). Como resultado del trabajo de la CIM durante los últimos cinco años, el tema ahora, forma parte del programa de trabajo de la OEA en forma directa. En marzo de 2006, la OEA convocó, por primera vez, una Reunión de Autoridades Nacionales, encargadas del tema de la Trata de Personas, a fin de empezar el proceso de elaboración de un plan hemisférico para hacer frente a este flagelo. Quedó en evidencia en esta reunión, que el papel de la CIM en todo el proceso fue fundamental para traer el tema a un primer plano y que se encuentre en todas las agendas de las reuniones ministeriales.

Sin embargo, a consecuencia de negociaciones exhaustivas por parte de los Estados Miembros, se decidió que el tema de la Trata de Personas estaría mejor coordinado en el contexto de Seguridad Hemisférica y a través de los Ministros de Justicia (REMJA). El Secretario General decidió, por lo tanto, trasladar la Unidad contra la Trata de Personas y la coordinación del tema a la Sección de Seguridad Pública dentro del Departamento de Seguridad Multidimensional. Sin embargo, en conversaciones entre el Secretario General y el Comité Directivo de la CIM, se acordó el compromiso de mantener una perspectiva de género.

ACCIÓN: Durante este bienio, la Secretaría Permanente pondrá en marcha las propuestas de políticas aprobadas por la Asamblea de Delegadas de la CIM y por el Comité Directivo y estará continuamente en coordinación con la Unidad contra la Trata de Personas. Se designará a una funcionaria como punto de contacto con el Departamento de Prevención de Amenazas contra la Seguridad Pública de la Subsecretaría de Seguridad Multidimensional, a fin de garantizar que la perspectiva de género sea parte integral del trabajo de trata de personas. La Secretaría Permanente tendrá la función de enlace entre las Delegadas Titulares de la CIM y la Unidad contra la Trata de Personas, con respecto a la implementación de las recomendaciones de la Reunión de Autoridades Nacionales, en los Estados Miembros. La Secretaría trabajará también con las Delegadas de la CIM con el propósito de encontrar posibles asociaciones, así como iniciativas de programas y medidas. Se aunarán esfuerzos para recaudar los fondos necesarios para ayudar en este proceso.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Todos los programas y medidas en relación con el tema de la Trata de Personas tendrán una perspectiva de género.
- Las Delegadas de la CIM también tendrán un permanente punto de acceso al trabajo de la OEA en relación con la trata de personas.

2. Equidad e Igualdad de Género: Implementación del PIA

Integración de la Perspectiva de Género en Agendas Ministeriales (SEPIA)

Conforme al mandato del PIA de “asegurar que sea sistemáticamente incorporada la perspectiva de género en la elaboración y aplicación de los instrumentos internacionales,

mecanismos, y procedimientos en el marco de la Organización, en especial en las agendas de las reuniones a nivel ministerial”, la CIM inició un proceso para la incorporación de una perspectiva de género en los programas de trabajo ministeriales. Este proceso, denominado SEPIA,^{1/} ha permitido que la CIM trabaje en colaboración con expertos de la sociedad civil, gobiernos y otras organizaciones regionales e internacionales, a fin de presentar recomendaciones para la incorporación de una perspectiva de género en las reuniones ministeriales y formular, posteriormente, líneas de acción para el seguimiento del cumplimiento de esas recomendaciones. El proceso SEPIA se ha aplicado en las siguientes áreas: Trabajo (SEPIA I), Justicia (SEPIA II), Educación (SEPIA III) y Ciencia y Tecnología (SEPIA IV). Como consecuencia de esta labor:

- Algunos temas concretos, tales como la violencia contra la mujer, la trata de personas y género y justicia se han integrado al Plan de Acción de la Quinta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o de Procuradores Generales de las Américas (REMJA V) (2004);
- Los temas sobre la equidad de género se incluyeron en los Planes de Acción de la Cuarta Reunión Interamericana de Ministros de Educación y en la XII, XIII y XIV Conferencias Interamericanas de Ministros de Trabajo.
- Las recomendaciones presentadas por la CIM en la Primera Reunión de Ministras y Autoridades al más alto nivel sobre Ciencia y Tecnología bajo el patrocinio de CIDI (2004), se adoptaron como una de las ocho iniciativas hemisféricas que se incluyen en Plan de Acción.

En vista de estos resultados alentadores, es importante trabajar hacia el establecimiento de un proceso de seguimiento sistemático para SEPIA, a fin de garantizar que las recomendaciones y programas de acción para la incorporación de una perspectiva de género se pongan en vigor.

ACCIÓN: La CIM continuará promoviendo la implementación del PIA dentro de la Secretaría General de la OEA, mediante la prestación de asistencia técnica específicamente relacionada con género, para la integración de una perspectiva de género en las distintas áreas.

Se coordinará esta labor con el Departamento de Planificación, Control y Evaluación recientemente creado, oficina de entrada para todos los proyectos. Además, la Secretaría continuará prestando apoyo técnico para la capacitación interna del personal de la OEA en materia de género. La CIM promoverá también el PIA, a través de los organismos políticos de la OEA, tales como el Consejo Permanente y las diversas comisiones y comités, a fin de garantizar que se establezca una perspectiva de género.

La CIM continuará trabajando con las unidades de la OEA encargadas de las reuniones a nivel ministerial y con la sociedad civil para hacer el seguimiento de la implementación de las recomendaciones de las SEPIAS, buscando la mejor manera de sistematizar dicho seguimiento. La Secretaría prestará también apoyo técnico a las Delegadas Titulares para la difusión del PIA en los Estados Miembros.

RESULTADOS ESPERADOS:

1. *SEguimiento del Programa InterAmericano*

- Programas y políticas con perspectiva de género implementados a los más altos niveles de la OEA.
- Seguimiento sistemático de las cuatro áreas de la iniciativa SEPIA^{2/}, en conjunto con las unidades de la OEA encargadas de las reuniones a nivel ministerial y con la sociedad civil.
- Mayor colaboración entre los organismos interamericanos, la sociedad civil y otras organizaciones que trabajan en temas de género.

Mujeres, Paz y Seguridad

La CIM también está trabajando en la integración de la perspectiva de género en el área de seguridad hemisférica. En el bienio 2004-2006, la CIM, en colaboración con el Departamento de Prevención de Crisis y Misiones Especiales de la OEA y con el Programa Iniciativa para la Seguridad Inclusiva, recibió financiación de *Hunt Alternatives* y de la República Popular de China para realizar seminarios de capacitación sobre género, resolución de conflictos y construcción de la paz en la Región Andina (octubre 2005) y en Centroamérica (septiembre 2006). El objetivo de los mismos fue dar a hombres y mujeres representantes de gobierno, sociedad civil, sector académico y miembros de la justicia y las fuerzas de seguridad de 10 Estados Miembros, las herramientas para integrar una perspectiva de género en la labor de prevención y resolución de conflictos y construcción de la paz. Hasta la fecha, se han capacitado a 60 personas. Los participantes han realizado replicas del curso en Colombia y Ecuador, y se ha establecido una red virtual para ambas regiones, para intercambiar información y mejores prácticas sobre el tema.

ACCIÓN: La Secretaría Permanente apoyará el trabajo de la red de paz para fortalecerla e institucionalizarla.

Se identificarán mejores prácticas con el fin de recopilar experiencias y publicarlas.

En la medida de lo posible, se apoyará la realización de réplicas del curso en los países por parte de los participantes, y se buscarán recursos externos para continuar la capacitación en otros ámbitos.

Se sistematizarán los materiales desarrollados para el curso.

Se continuará colaborando con la Subsecretaría de Asuntos Políticos de la OEA, el Programa Iniciativa para la Seguridad Inclusiva del Fondo *Hunt Alternatives* y otros socios para promover la integración de género en los temas de construcción de la paz y seguridad hemisférica.

Asimismo, se fortalecerá el trabajo ya iniciado con la Comisión de Seguridad Hemisférica.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Efecto multiplicador del curso de capacitación en los países e integración del tema de género en programas y proyectos de prevención y resolución de conflictos y construcción de la paz.
- Una red de constructores de la paz capacitados en género.
- Un banco de datos de mejores prácticas aplicadas en los países.
- Mayor participación de mujeres en los procesos de paz y democratización y en el desarrollo social, político, económico y ambiental.

2. Trabajo, justicia, educación y ciencia y tecnología.

Mujeres y Desastres Naturales

Algunas Delegaciones han identificado el tema de “*El Impacto de los Desastres Naturales en las Mujeres*”, como un tema de profundo interés, especialmente para los Estados Miembros del Caribe. Se le ha solicitado a la Secretaría Permanente que garantice la inclusión de la perspectiva de género los trabajos que se realicen sobre este tema en los ámbitos políticos dentro de la OEA.

ACCIÓN: En este bienio, la Secretaría Permanente trabajará con el Comité de Desastres Naturales a fin de integrar la perspectiva de género en todos los planes de acción, declaraciones y resoluciones. La CIM también prestará asistencia técnica al Departamento de Desarrollo Sostenible. En la medida de lo posible, se desarrollarán iniciativas conjuntas sobre el tema.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Programas y políticas del Comité Interamericano para la Reducción de los Desastres Naturales y del Departamento de Desastres Naturales de la OEA con perspectiva de género;
- Información sobre género y desastres naturales estará a disposición de las Delegadas Titulares para facilitar su colaboración con los organismos responsables de la implementación de los programas y planes de acción sobre desastres naturales.

Mujeres y Migración

El Programa Interamericano sobre los Derechos Humanos de los Migrantes y sus Familias, adoptado en 2005, asigna determinadas tareas a la CIM. El programa tiene como objetivo específico, prestar atención a las necesidades especiales de los grupos vulnerables de migrantes, entre los que se incluyen mujeres, personas indígenas, afrodescendientes y discapacitados, entre otros. El programa solicita que la CIM, entre otros, desarrolle políticas y programas destinados a la protección de la mujer, especialmente la mujer jefa de hogar y a combatir la violencia contra la mujer.

ACCIÓN: La Secretaría Permanente, en consulta con las Delegadas Titulares, continuará prestando asistencia técnica sobre el tema de género al Comité de Migraciones sobre el Programa Interamericano sobre los Derechos Humanos de los Migrantes y sus Familias. Igualmente continuará el cumplimiento de las tareas que le han sido asignadas en el Programa.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Políticas y programas dirigidos a proteger a las mujeres migrantes y sus familias, en particular a las mujeres cabeza de familia, y a combatir la violencia contra la mujer.
- Información sobre los derechos humanos de las/os migrantes estará a disposición de las Delegadas Titulares para facilitar su colaboración con los organismos responsables de la implementación de los programas y planes de acción sobre el tema.

3. Fortalecimiento de los mecanismos nacionales de la mujer

La responsabilidad de la integración de una perspectiva de género no debe y no puede dejarse totalmente en manos de la CIM. El éxito sólo podrá lograrse con la participación activa de otros socios, de los Estados Miembros y con el compromiso de la OEA como institución.

ACCIÓN: Para garantizar una integración más eficaz de la perspectiva de género como un tema que abarca todos los ámbitos, la CIM continuará su labor de fortalecimiento de los mecanismos nacionales de la mujer, instando a una participación mayor y más activa de las mismas en el ámbito de sus gobiernos nacionales, y promoviendo la asignación de recursos humanos y financieros adecuados, que les permitan realizar su trabajo eficazmente. Con el fin de fortalecer tanto a los mecanismos nacionales como a la CIM, algunas Delegaciones han propuesto modificar los instrumentos jurídicos de la CIM para que los gobiernos, cuando corresponda, designen a las responsables de los mecanismos nacionales como Delegadas Titulares de la Comisión.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Mecanismos nacionales fortalecidos, con una participación más activa dentro de sus gobiernos y con recursos financieros y humanos suficientes.
- Políticas públicas, estrategias y propuestas con perspectiva de género en todas las esferas del quehacer nacional.
- Mayor acceso de las mujeres a la toma de decisiones

III. OTROS TEMAS

1. Participación de ONGs

ACCIÓN: Con el propósito de aumentar la participación de las mujeres en los procesos de la OEA y de Cumbres, la CIM instará a las ONG que trabajan en temas relacionados con género que se inscriban para acreditarse ante la Oficina de Cumbres de la OEA como participantes observadores de la sociedad civil. Esto garantizará que tengan una voz y la oportunidad de participar en las reuniones organizadas por la OEA.

Igualmente, se identificarán diferentes vías de colaboración con organizaciones de la sociedad civil y se establecerán nuevas alianzas para realizar trabajos conjuntos en los temas de interés para la CIM.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Mayor número de organizaciones de la sociedad civil relacionadas con el tema de género inscritas en la OEA y participando en las actividades de la institución.
- Mayor trabajo conjunto de la CIM con ONGs en temas de interés para la CIM.

2. Colaboración con otras organizaciones internacionales

Ninguna organización puede hacer todo por sí misma. La CIM tiene una larga historia de colaboración y asociación con otras organizaciones internacionales, especialmente con el BID, la

OPS, UNIFEM, el Banco Mundial y PNUD. Este ha sido el caso especialmente con el trabajo de la Comisión sobre Violencia contra la Mujer y Desarrollo de Liderazgo. La CIM ha sido también un miembro activo del Consejo Consultivo de PROLID, participando en reuniones sobre estrategias y reuniones sobre selección de proyectos.

ACCIÓN: La CIM continuará desarrollando nuevas alianzas estratégicas y fortaleciendo las asociaciones ya existentes. Los socios principales en esta labor serán: el BID (programa PROLID), el Banco Mundial, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), UNIFEM, PNUD y CEPAL. Además, se realizará un esfuerzo especial por alcanzar también a CARICOM.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Se fortalecerán las asociaciones actuales y se identificarán nuevos socios.

IV. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA OEA

Desde la Asamblea de Delegadas de 2004, la OEA ha elegido un Nuevo Secretario General. De esa forma, tuvo lugar una reestructuración de la organización y un reajuste de prioridades. En este período, la situación financiera ha sido frágil. Sin embargo, parecería que la situación presupuestaria se está aliviando un poco.

La Secretaría Permanente continuará prestando, en la medida de sus posibilidades técnicas y financieras, el apoyo para que las Delegadas Titulares promuevan actividades en los Estados Miembros. Además, intensificará considerablemente sus esfuerzos por lograr financiación por medio de fuentes externas y fomentar la asignación de otros fondos voluntarios, con el propósito de poner en práctica los mandatos encomendados a la CIM, especialmente en los temas prioritarios.

3/11/2011